



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON LOS GASTOS REALIZADOS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN "ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS" DURANTE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2009, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0076]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0089, relativa a criterios en relación con los gastos realizados por el Consejo Económico y social en "Atenciones Protocolarias y Representativas" durante los ejercicios 2008 y 2009, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 7L/4200-0076, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 29 de noviembre de 2010, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0076]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación n.º 89 relativa a criterios en relación con los gastos realizados por el Consejo Económico y social en "Atenciones Protocolarias y Representativas" durante los ejercicios 2008 y 2009:

TEXTO QUE SE PROPONE

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a remitir a esta Cámara en el plazo de 15 días los libros Mayores de Contabilidad del CES de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar las actuaciones necesarias para que se recuperen las cantidades indebidamente gastadas por el anterior Presidente del CES.

23 de noviembre de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."